03/11/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Estatuto General de la Abogacía, cada vez más cerca

El nuevo texto del Estatuto General de la Abogacía será aprobado por el CGAE (Consejo General de la Abogacía Española) próximamente. Las reformas legales y los cambios sufridos en los últimos años en la abogacía, en la forma del ejercicio profesional del abogado, han originado la necesidad de tener un nuevo Estatuto. Según información recogida en el Diario Negocio, Carlos Carnicer, presidente del CGAE, estaría esperando a conocer el proyecto de la futura Ley de Servicios Profesionales para dar luz verde al Estatuto, aunque por otro lado quiere que antes del próximo Congreso del CGAE el Estatuto esté aprobado.

Sin embargo, algunos de los departamentos ministeriales, entre los que se encuentran los de Economía y Justicia aún no han establecido criterios comunes en referencia a los aspectos más importantes del Estatuto, tales como la colegiación, el papel de los colegios profesionales y las posibles incompatibilidades que puedan llegar a darse.

La futura Ley de Servicios Profesionales, que

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |